Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 04/09/2023 - 5:32:03 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0025442642 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: McaajibjglecEajz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	EFITRANS TRANSPORTES DE COLOMBIA S.A.S.
Sigla:	EFITRANS T.C. S.A.S.
Nit:	811028194-4
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-406591-12
Fecha de matrícula:	10 de Diciembre de 2008
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 70 A 51 21
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	contabilidad@efitrans.com
Teléfono comercial 1:	4482248
Teléfono comercial 2:	3148911449
Teléfono comercial 3:	3127531171
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 70 A 51 21
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	recepcion@efitrans.com
Teléfono para notificación 1:	4482248
Teléfono para notificación 2:	3148911449
Teléfono para notificación 3:	3127531171

La persona jurídica EFITRANS TRANSPORTES DE COLOMBIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.1573, otorgada en la Notaría 1a. de Envigado, en mayo 21 de 2001, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburra Sur el 22 de mayo de 2001, y posteriormente en esta Entidad en diciembre 10 de 2008, en el libro 9, bajo el número 16215, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

TRANS-ESPECIALES EMANUEL LTDA.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 9783 de abril 08 de 2019 se registró el Acto Administrativo No. 00005 de enero 19 de 2011 expedido por MINISTERIO DE TRANSPORTE que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

Mediante inscripción No.9778 de fecha 08 de abril de 2019, se registró la Resolución No.00252 de fecha 03 de julio de 2001 expedida por El Ministerio de Transporte que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor especial.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá como objeto la realización de todas las actividades comerciales y Civiles licitas y especial la realización de las siguientes actividades: Ejecución de toda clase de negocios directamente relacionado con la industria de Transporte Terrestre Automotor, en sus diversas modalidades como: Alquiler de vehículos, transporte terrestre de pasajeros, transporte terrestre de carga ordinaria, transporte terrestre de carga especial y otros tipos de transporte terrestre.

La compra, importación y venta de vehículos automotores, la adquisición

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

y establecimiento de talleres de mecánica automotriz y almacenes de repuestos para vehículo automotores; la administración de vehículos y terminales propios y/o terceros; la prestación del servicio público de transporte de pasajeros, en los niveles de servicio consagrado en la legislación de transporte y en los diferentes radios de acción existentes; la prestación de los denominados servicios especiales y de turismo, obrando incluso como Agencia de Viajes y realizando las actividades propias de la intermediación en el turismo; la prestación de servicio público de transporte de escolares, a través de vehículos propios, afiliados o a su servicio.

alizar obras civiles de todo tipo como construcción, mantenimiento y adecuación de: Edificios, Edificaciones y todo tipo de viviendas, carreteras y todo tipo de vías de acceso urbanas y rurales; Construcción y mantenimiento de obras civiles hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, obras de urbanismo, obras de transporte y complementarias y servicios generales; Prestar asesorías en todo lo relacionado con el transporte vial y por carretera.

En desarrollo de lo anterior, podrá:

1. Adquirir, enajenar, dar o tomar en arriendo, ceder, grabar y limitar el dominio de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, desarrollar sus propias líneas de productos o servicios, dentro del ramo general que constituye su giro ordinario de los negocios y consiguientemente, podrá también adquirir marcas, nombres comerciales y derechos constitutivos de propiedad intelectual o industrial y celebrar contratos y obtener o conceder licencias contractuales para su explotación.

2. Constituir compañías filiales para el estableciniento explotación de empresas destinadas a la reaación de cualquiera de las actividades comprendidas dentro del objeto social y tomar interés como participe, asociado o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementado al suyo, hacer aportes en dinero, especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas.

3. Tomar dinero en mutuo con o sin interés y celebrar todas las operaciones financieras que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para la buena marcha de sus negocios, bien sea con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

4. Hacer inversiones de fomento o desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales.

5. Realizar o celebrar actos o contratos tandientes a desarrollar su objeto social, atípicos o no, tales como Seguro, Distribución, Suministro, Alianzas Estratégicas, Joint Ventures, Out Sourcing, Uniones Temporales y Maquila entre otros asi como celebrar contratos de cuenta corriente y dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles cuando ello fuere necesario para asegurar el cumplimiento de las obligaciones ciales, obtener concesiones, patentes, permisos, marcas y nombres registrados relativos a su actividad y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados directamente con la actividades indicadas en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales, convencionales o estatutarias, derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

8. Desarrollar todo tipo de contratos o asociarse o fomiar consorcios con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

7. Realizar alianzas estratégicas, asociaciones a riesgo compartido y suscribir cualquier tipo de convenios o contratos de colaboración empresarial que le permitan el cumplimiento de su objeto.

8. Participar en actividades para el fomento de la innovación, investigación científica y el desarrollo tecnológico, en los campos lacionados con los servicios y actividades que constituyen su objeto.

9. Suscribir convenios para ofrecer o recibir cooperación técnica.

10. Operar en cualquier parte del país o del exterior, tener inversiones de capital en sociedades u otras entidades prestadoras de servidos similares y garantizar las obligaciones de sas mismas en la medida de su participación porcentual en ella.

11. Promover o constituir sociedades con o sin el carácter de filiales o subsidiarias, representar o vincularse a empresas o sociedades ya constituidas que tengan por objeto la prestación de servicios que estén o no relacionados directamente con su objeto social.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

12. Invertir recursos en empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley, que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad lícita de carácter civil o comercial.

13. El ofrecimiento de sus servicios a personas naturales o jurídicas radicadas en el exterior, con el ánimo de atenderlos en sus diferentes necesidades en productos o servidos relacionados con el objeto social de esta sociedad.

14. La promoción por diferentes medios publicitarios de los diferentes servicios en los países que pueden estar interesados en contratar los servicios.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$1.020.000.000,00	1.200	$850.000,00
SUSCRITO	$799.850.000,00	941	$850.000,00
PAGADO	$799.850.000,00	941	$850.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE. La representación legal de la compañía y la admistración de los negocios sociales compete al Gerente de la sociedad, quien tendrá un (1) suplente, denominado Subgerente o Representante Legal Suplente, que lo reemplazará en sus falas absolutas o temporales, con las mismas atribuciones del principal.

SUPLENTE: En las faltas absolutas o temporales del Gerente de la sociedad, éste será reemplazado por un (1) suplente, denominado subgerente o Representante Legal Suplente, quien tendrá las mismas atribuciones y limitaciones que el Gerente.

FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL GERENTE.

El Gerente es un mandatario con representación, investido de plenas funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo las siguientes funciones:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

1. La representación legal de la sociedad en materia jidicial, extrajudicial, administrativa y contractual.

2. Coordinar la gestión comercial y financiera de la sociedad.

3. La coordinación y la supervisión general de la sociedad, las cuales cumplirá con arreglo a lo establecido en los estatutos y a las disposiciones legales y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea de Accionistas.

Ejecutar o celebrar cualquier acto o contrato, ajustado al objeto social de la sociedad. Con tal limitación podrá representa a la compañía judicial y extrajudicialmente, adquirir y enajenar bienes sociales, gravarlos y limitar su dominio, fundar sociedades o ingresar posteriomente, negociar acciones, cuotas o pertes de interés y ejercer todos los actos de administración de las mismas, contratar pólizas de seguros, constituir apoderados, comparecer en juicio, transigir, arbitrar, conciliar, comprometer, desistir, tomar y dar dinero en mutuo, hacer empréstitos bancarios, girar, negociar, protesta, avalar, tener y pagar títulos valores y otros efectos de comercio y todos los demás actos jurídicos necesarios para el desarrollo del objeto social.

5. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

6. Convocar la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con lo previsto por los estatutos y la ley.

7. Dirigir y vigilar la actividad de la empresa en todos los campos e impartir las órdenes e instrucciones necesarias para lograr la adecuada realización de los objetivos que aquella se propone.

8. Recomendar a la Asamblea de Accionistas la adopción de nuevas políticas.

9. Elaborar un informe escrito anual sobre la forma como hubiese llevado a cabo su gestión, informe que conjuntamente con el balance general del ejercicio y demás documentos exigidos por la ley, serán presentados, en asocio de la Junta Directiva a la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y PRESENTANTE LEGAL	EDISON ALEXANDER OSORIO ALVAREZ DESIGNACION	98.594.821
SUBGERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JANETH ELIANA RAMIREZ VASQUEZ DESIGNACION	43.618.656

Por Acta número 031 del 4 de abril de 2017, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 19 de abril de 2017, en el libro 9, bajo el número 10519

REVISOR FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	WILMAR HERNAN SANCHEZ GARCIA DESIGNACION	71.754.164

Por Acta número 18 del 20 de febrero de 2011, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrada en esta Cámara el 11 de noviembre de 2011, en el libro 9, bajo el número 20263

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

No.473, del 14 de febrero de 2005, de la Notaría 1a. de Envigado.
No.862, del 01 de abril de 2008, de la Notaría 20a. de Medellín.

No.3542, del 18 de noviembre de 2008, de la Notaría 20a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2008, en el libro 9o., bajo el No.16215, mediante la cual, entre otras reformas la sociedad cambio su domicilio del municipio de Envigado a la ciudad de Medellín, y se transformó de Limitada a Anónima, denominándose así:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EFITRANS TRANSPORTES DE COLOMBIA S.A., pudiendo válidamente utilizar la sigla EFITRANS T.C. S.A.

Acta No. 14 del 14 de mayo de 2009, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Entidad el 28 de mayo de 2009, en el libro 9o., bajo el No.6882, mediante la cual la sociedad se transformó de Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante se identificará así:

EFITRANS TRANSPORTES DE COLOMBIA S.A.S.,
pudiendo utilizar válidamente la sigla EFITRANS T.C. S.A.S.

Acta No.19 del 21 de julio de 2012, de la Asamblea de Accionistas.

Acta No. 20 de septiembre 01 de 2012, de la Asamblea General de Accionistas.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4921
Actividad secundaria código CIIU: 4923
Otras actividades código CIIU: 4922, 5229

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	EFITRANS T.C.
Matrícula No.:	21-470145-02
Fecha de Matrícula:	10 de Diciembre de 2008
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 70 A 51 21
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $9,499,296,757.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4923

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Recibo No.: 0025442642 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: McaajibjglecEajz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de septiembre de 2023, a las 10:09:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98594821
Código de Verificación	985948212309201009 38

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 231596071

PIB
10:08:46

Bogotá DC, 20 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDISON ALEXANDER OSORIO ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98594821:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:10:32 AM horas del 20/09/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **98594821**
Apellidos y Nombres: **OSORIO ALVAREZ EDISON ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO COND
SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑ

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:25:20 horas del 09/08/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciu
Apellidos y Nombres **OSORIO ALVAREZ EDISON ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EFITRANS**, con NIT **8** exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento d *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido con cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de l 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

EFITRANS TC S.A.S.
Eficiencia en Transporte

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El suscrito WILMAR HERNAN SANCHEZ GARCÍA, como Revisor Fiscal de EFITRANS T.C. S.A.S, certifico que he realizado oportunamente el pago de los aportes propios de los empleados, correspondientes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos profesionales labores, durante los últimos seis (6) meses con corte a Agosto 31 de 2023, lo anterior de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Medellín, 31 de Agosto de 2023

FIRMA: _____

WILMAR HERNAN SANCHEZ GARCÍA
CARGO: Revisor Fiscal
TP-76244-T

_____

EDISON OSORIO ALVAREZ
Representante Legal

EFITRANS TC S.A.S.
Eficiencia en Transporte

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



76244-T

WILMAR HERNAN
SANCHEZ GARCIA
C.C. 71754164
RESOLUCION INSCRIPCION 174 FECHA 23/11/2000
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidente

83497

CERVAJAL S.A.

05/2000-24469

FIRMA DEL TITULAR

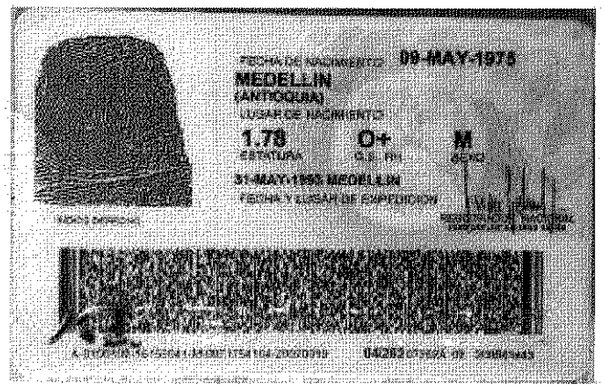
034217

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

071754164

SuperTransporte


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
71.754.164
SANCHEZ GARCIA
WILMAR HERNAN


09-MAY-1975
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
1.78
O+
M
31-MAY-1993 MEDELLIN

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 B C E 3 C 2 7 D 2 E 3 C 4 8 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILMAR HERNAN SANCHEZ GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71754164 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 76244-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Septiembre de 2023 de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados apartir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que EAGLE-TRANS VIP S.A.S. identificado(a) con NI 901201519 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JULIAN VELASQUEZ MUÑOZ identificado(a) con CC 1128473339

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9454990181	108300946	E	2023-08-17	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30																		$1,200,000	4%	$48,000
9454990181	108300946	E	2023-08-17	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																		$1,200,000	16%	$192,000
9454990181	108300946	E	2023-08-17	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-07	30																		$1,200,000		$0
9454990181	108300946	E	2023-08-17	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-07	30																		$1,200,000		$0
9454990181	108300946	E	2023-08-17	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-07	30																		$0	0%	$0
9454990181	108300946	E	2023-08-17	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-07	30																		$0	0%	$0
9454990181	108300946	E	2023-08-17	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																		$1,200,000	4.35%	$52,200
9454990181	108300946	E	2023-08-17	CCF	CCF03	COMFENALCO ANTIOQUIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																		$1,200,000	4%	$48,000
9453832743	58272361	E	2023-07-21	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	19																		$760,000	4%	$30,400
9453832743	58272361	E	2023-07-21	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	11											X							$440,000	4%	$17,600
9453832743	58272361	E	2023-07-21	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	19																		$760,000	16%	$121,600
9453832743	58272361	E	2023-07-21	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	11											X							$440,000	16%	$70,400
9453832743	58272361	E	2023-07-21	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-06	19																		$760,000		$0
9453832743	58272361	E	2023-07-21	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-06	11											X							$440,000		$0
9453832743	58272361	E	2023-07-21	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-06	19																		$760,000		$0
9453832743	58272361	E	2023-07-21	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-06	11											X							$440,000		$0
9453832743	58272361	E	2023-07-21	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-06	19																		$0	0%	$0
9453832743	58272361	E	2023-07-21	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-06	11											X							$0	0%	$0
9453832743	58272361	E	2023-07-21	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-06	19																		$0	0%	$0
9453832743	58272361	E	2023-07-21	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-06	11											X							$0	0%	$0

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9453832743	58272361	E	2023-07-21	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	19																		$760,000	4.35%	$33,100
9453832743	58272361	E	2023-07-21	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	11											X							$440,000	0%	$0
9453832743	58272361	E	2023-07-21	CCF	CCF03	COMFENALCO ANTIOQUIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	19																		$760,000	4%	$30,400
9453832743	58272361	E	2023-07-21	CCF	CCF03	COMFENALCO ANTIOQUIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	0											X							$0	4%	$0
9452031917	2123592397	E	2023-06-06	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	29																		$1,160,000	4%	$46,400
9452031917	2123592397	E	2023-06-06	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	1																X		$38,667	4%	$1,600
9452031917	2123592397	E	2023-06-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	29																		$1,160,000	16%	$185,600
9452031917	2123592397	E	2023-06-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	1																X		$38,667	16%	$6,200
9452031917	2123592397	E	2023-06-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-05	29																		$1,160,000		$0
9452031917	2123592397	E	2023-06-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-05	1																X		$38,667		$0
9452031917	2123592397	E	2023-06-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-05	29																		$1,160,000		$0
9452031917	2123592397	E	2023-06-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-05	1																X		$38,667		$0
9452031917	2123592397	E	2023-06-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-05	29																		$0	0%	$0
9452031917	2123592397	E	2023-06-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-05	1																X		$0	0%	$0
9452031917	2123592397	E	2023-06-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-05	29																		$0	0%	$0
9452031917	2123592397	E	2023-06-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-05	1																X		$0	0%	$0
9452031917	2123592397	E	2023-06-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	29																		$1,160,000	4.35%	$50,500
9452031917	2123592397	E	2023-06-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	1																X		$38,667	0%	$0
9452031917	2123592397	E	2023-06-06	CCF	CCF03	COMFENALCO ANTIOQUIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	29																		$1,160,000	4%	$46,400
9452031917	2123592397	E	2023-06-06	CCF	CCF03	COMFENALCO ANTIOQUIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	1																X		$26,668	4%	$1,100
9450808253	2074430292	E	2023-05-11	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																		$1,200,000	4%	$48,000
9450808253	2074430292	E	2023-05-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30																		$1,200,000	16%	$192,000
9450808253	2074430292	E	2023-05-11	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-04	30																		$1,200,000		$0
9450808253	2074430292	E	2023-05-11	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-04	30																		$1,200,000		$0

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9450808253	2074430292	E	2023-05-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-04	30																	$0	0%	$0
9450808253	2074430292	E	2023-05-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-04	30																	$0	0%	$0
9450808253	2074430292	E	2023-05-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30																	$1,200,000	4.35%	$52,200
9450808253	2074430292	E	2023-05-11	CCF	CCF03	COMFENALCO ANTIOQUIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30																	$1,200,000	4%	$48,000
9449443329	2017881026	E	2023-04-11	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	2	X																$80,000	4%	$3,200
9449443329	2017881026	E	2023-04-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	2	X																$80,000	16%	$12,800
9449443329	2017881026	E	2023-04-11	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-03	2	X																$80,000		$0
9449443329	2017881026	E	2023-04-11	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-03	2	X																$80,000		$0
9449443329	2017881026	E	2023-04-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-03	2	X																$0	0%	$0
9449443329	2017881026	E	2023-04-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-03	2	X																$0	0%	$0
9449443329	2017881026	E	2023-04-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	2	X																$80,000	4.35%	$3,500
9449443329	2017881026	E	2023-04-11	CCF	CCF03	COMFENALCO ANTIOQUIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	2	X																$80,000	4%	$3,200

Este certificado se expide el día 2023-09-21 a las 08:22.

MODALIDAD:	MÍNIMA CUANTÍA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELLO - NIT: 890.980.112-1
CONTRATISTA:	EFITRANS TRANSPORTES DE COLOMBIA S.A.S. NIT 811028194-4
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BELLO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "ECOSISTEMAS EDUCATIVOS CÁLIDOS Y DE CALIDAD PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ.
VALOR:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($58.800.000) IMPUESTOS INCLUIDOS
PLAZO:	SIETE (7) MESES Y DOS (2) DÍAS O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

Entre los suscritos a saber, de una parte, **CLARA INÉS SÁNCHEZ SEPÚLVEDA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **43.206.581** expedida en el Municipio de Medellín, en su calidad de Secretaria de Educación, nombrada mediante el Decreto 202304000241 del 05 de junio de 2023, cargo para el cual tomó posesión el día 05 de junio de 2023, según consta en el acta de posesión N°. 086 del 05 de junio de 2023, en uso de las facultades para contratar conforme a lo dispuesto en los artículos 315 de la Constitución Política, 11 de la Ley 80 de 1993, 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, de la Ley 80 de 1993, de la Ley 1150 de 2007, y del Decreto 1082 de 2015, acuerdo municipal 001 del 24 de enero de 2017. el Decreto 202204000058 del 11 de enero de 2022, por medio del cual se realizó una delegación" modificado por el Decreto 202304000460 del 13 de septiembre de 2023, y demás disposiciones legales aplicables a la celebración del mismo, y las que se expidan durante su vigencia, actuando en nombre y representación del Municipio de Bello, identificado con NIT 890.980.112-1, quien en adelante, y para los efectos jurídicos del presente otro si , se denominará,, **EL MUNICIPIO**, por una parte, y de la otra parte **EDISON ALEXANDER OSORIO ALVAREZ** identificado con Cedula de Ciudadanía número 98.594.821, representante legal de la empresa **EFITRANS TRANSPORTES DE COLOMBIA S.A.S**. con NIT 811028194-4, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente modificación, la cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA – MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA FORMA DE PAGO. la cual quedará así:

Los pagos se realizarán a través de la secretaria de pagos y recaudos una vez verificados todos los requisitos para el desembolso y previa autorización del supervisor del contrato, sobre el cumplimiento del objeto contractual; se realizarán con corte mensual y el valor se determinará por el número de horas de disponibilidad para la prestación del servicio multiplicado por el valor de estas y durante ese mes.

El pago se Realizará a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el contratista.

El Municipio podrá retener cualquier monto que deba pagar al contratista por la prestación de los servicios cuando haya incumplido alguna de las obligaciones, y se liberarán los saldos retenidos cuando el contratista subsane el incumplimiento y satisfaga las reclamaciones o requerimientos presentados.

Powered by CamScanner

PARÁGRAFO 1. *De los pagos se descontarán los impuestos respectivos que apliquen según el régimen tributario del contratista, cuya verificación se hará por parte de la oficina de presupuesto y contabilidad del Municipio de Bello.".*

CLÁUSULA SEGUNDA – MODIFÍQUESE LA CLÁUSULA CUARTA. PLAZO. La cual quedará así:

> ***"CLÁUSULA CUARTA. PLAZO: SIETE (7) MESES Y DOS (2) DÍAS*** *O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II."*

CLÁUSULA TERCERA - CONDICIONES. Las demás obligaciones y condiciones del contrato 1127 de 2023 que no son objeto de modificación en el presente otrosí, conservarán su contenido y vigencia.

CLÁUSULA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO. El presente OTROSÍ del contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes.

CLÁUSULA QUINTA - PÚBLICACIÓN. El presente OTROSÍ del contrato, será publicado a través de la plataforma SECOP II, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo que antecede, y en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este Otrosí N°1 en la ciudad de Bello, en la fecha: _____

CLARA INES SÁNCHEZ SEPÚLVEDA
Secretaria de Educación
Municipio de Bello.

EDISON ALEXANDER OSORIO ALVAREZ
C.C. 98.594.821
EFITRANS TRANSPORTES DE COLOMBIA S.A.S

Elaboró:	Susy Mitchell Serna Sánchez, Abogada contratista, Secretaría de Educación.	Firma:	
Revisó:	Alex Fernando Pulgarín Toro, Profesional Especializado, Jurídica Secretaría de Educación.	Firma:	

Powered by CamScanner

EFITRANS

ORDEN DE SERVICIO

Nº. de Ord: 19384

Código: FR-54
Version Nº 1
De: 31-Marzo-2010

Nº Int: 579 PLACA: ESQ461 CONDUCTOR: JULIAN VELASQUEZ MUÑOZ

CLIENTE: ALCALDIA DEL MUNICIPO DE BELLO Nit-CC: 890,980,112

FECHA DEL VIAJE 01-jul.-23 FECHA DEL REGRESO : 30-jul.-23

DIR. SALIDA: CRA. 53 #50 - 52, PEREZ, BELLO, ANTIOQUIA BELLO

DESTINO: AREA METROPOLITANA

HORA SALIDA: 0:00 HORA REGRESO: 0:00

CONTACTO: Jesly Meza Tel1:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO(ITINERARIO):

ORD SS 19384

FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	TOTAL HORAS	OBSERVACIONES O RUTAS	FIRMA
04/04/23	7:00am	17:00			
04/04/23	8:40am	12:12pm			LAURA B
04/04/23					
05/04/23	8:20am	8:57am			
05/04/23	7:20am	17:00pm			
06/04/23	7:00am	17:09pm			
06/04/23	8:40am	13:37			
07/04/23	7:00am	17:00 pm			
08/04/23	7:35am	11:55 am			

Observaciones

EFITRANS

ORDEN DE SERVICIO

Nº. de Ord: 19451

Código: FR-54
Version Nº 1
De: 31-Marzo-2010

Nº Int: 579 PLACA: ESQ461 CONDUCTOR: JHON JAIRO JARAMILLO HENAO

CLIENTE: ALCALDIA DEL MUNICIPO DE BELLO Nit-CC: 890,980,112

FECHA DEL VIAJE 15-jul.-23 FECHA DEL REGRESO : 15-jul.-23

DIR. SALIDA: BELLO BELLO

DESTINO: MEDELLIN

HORA SALIDA: 0:00 HORA REGRESO: 0:00

CONTACTO: JESLY MESA Tel1:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO(ITINERARIO):

ORD SS 19451

FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	TOTAL HORAS	OBSERVACIONES O RUTAS	FIRMA
15.7.23	7.30	15.10		Bello. Granizal	

Observaciones

EFITRANS

ORDEN DE SERVICIO

Nº. de Ord: 19384

Código: FR-54
Version Nº 1
De: 31-Marzo-2010

Nº Int: 579 PLACA: ESQ.461 CONDUCTOR: JULIAN VELASQUEZ MUÑOZ

CLIENTE: ALCALDIA DEL MUNICIPO DE BELLO Nit-CC: 890,980,112

FECHA DEL VIAJE 01-jul.-23 FECHA DEL REGRESO : 30-jul.-23

DIR. SALIDA: CRA. 53 #50 - 52, PEREZ, BELLO, ANTIOQUIA BELLO

DESTINO: AREA METROPOLITANA

HORA SALIDA: 0:00 HORA REGRESO: 0:00

CONTACTO: Jesly Meza Tel1:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO(ITINERARIO):

ORD SS 19384

FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	TOTAL HORAS	OBSERVACIONES O RUTAS	FIRMA
10/04/23	7:00 am	17:00 pm			
10/04/23	7:46am	12:00pm			Shirley A. Baena
10/04/23	13:10pm	17:00pm			
11/04/23	7:00 am	17:00			
11/04/23	7:35am	12:00pm			
11/04/23	13:00pm	17:00pm			Ana M. Villa
12/04/23	7:00am	17:00pm			
12/04/23	7:16am	11:50 am			Shirley A. Baena
12/04/23	13:00	17:00			
13/04/23	7:00am	12:00pm			Ana M. Villa
13/04/23	7:50am	11:50am			Shirley Baena
13/04/23	13:00pm	17:00pm			

Observaciones

EFITRANS

ORDEN DE SERVICIO

Nº. de Ord: 19384

Código: FR-54
Version Nº 1
De: 31-Marzo-2010

Nº Int: 579 PLACA: ESQ.461 CONDUCTOR: JULIAN VELASQUEZ MUÑOZ

CLIENTE: ALCALDIA DEL MUNICIPO DE BELLO Nit-CC: 890,980,112

FECHA DEL VIAJE 01-jul.-23 FECHA DEL REGRESO : 30-jul.-23

DIR. SALIDA: CRA. 53 #50 - 52, PEREZ, BELLO, ANTIOQUIA BELLO

DESTINO: AREA METROPOLITANA

HORA SALIDA: 0:00 HORA REGRESO: 0:00

CONTACTO: Jesly Meza Tel1:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO(ITINERARIO):

ORD SS 19384

FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	TOTAL HORAS	OBSERVACIONES O RUTAS	FIRMA
17/07/23	7:00am	17:00pm			
17/07/23	7:20am	12:00pm			
17/07/23	13:00pm	17:00pm			
18/07/23	7:00am	17:00pm			
18/07/23	7:50am	12:00pm			Shirley Baena O.
18/07/23	13:00pm	17:00pm			
19/07/23	7:00am	17:00pm			
19/07/23	7:40am	12:00pm			
19/07/23	13:00pm	17:00pm			

Observaciones

EFITRANS

ORDEN DE SERVICIO

Nº. de Ord: 19384

Código: FR-54
Version Nº 1
De: 31-Marzo-2010

Nº Int: 579 PLACA: ESQ461 CONDUCTOR: JULIAN VELASQUEZ MUÑOZ

CLIENTE: ALCALDIA DEL MUNICIPO DE BELLO Nit-CC: 890,980,112

FECHA DEL VIAJE 01-jul.-23 FECHA DEL REGRESO : 30-jul.-23

DIR. SALIDA: CRA. 53 #50 - 52, PEREZ, BELLO, ANTIOQUIA BELLO

DESTINO: AREA METROPOLITANA

HORA SALIDA: 0:00 HORA REGRESO: 0:00

CONTACTO: Jesly Meza Tel1:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO(ITINERARIO):

ORD SS 19384

FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	TOTAL HORAS	OBSERVACIONES O RUTAS	FIRMA
28/07/23	7:00 am	17:00 pm			
29/07/23	8:35 am	12:30 pm			
29/07/23	13:15 pm	17:00 pm			
25/07/23	7:00 am	12:30 pm			
25/07/23	7:10 am	17:00 pm			
26/07/23	13:00 pm	17:00 pm			
26/07/23	7:00 am	17:00 pm			
26/07/23	7:39	12:00 pm			
26/07/23	13:00 pm	17:00 pm			
27/07/23	7:00 am	12:00 pm			
27/07/23	13:00 pm	17:00 pm			
28/07/23	7:00 am	17:00			
31/07/23	7:00 am	17:00 pm			

Observaciones

Powered by CamScanner